La más Bella y Antigua del Norte
La Ciudad del Trópico
-Administración Medina Martínez-
Forjando el desarrollo de Belén
Telefax: 0331212010 – E-mail: munibelen@gmail.com
Unidad Operativa de Contrataciones / UOC

RESOLUCIÓN N° 61/10

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/10 "SEÑALIZACIÓN DE LAS CALLES", AL MISMO SE AUTORIZA EL NUEVO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/10 "SEÑALIZACION DE LAS CALLES", DE LA CIUDAD DE BELÉN

Belén, 17 de Junio de 2010.

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 03/10 de la LCD N° 01/10 "Señalización de las Calles", refrendado por la Unidad Operativa de Contrataciones por su Nota Nº ....

CONSIDERANDO:

El Informe de Evaluación contiene el análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/2003, reglamentario de la Ley, que norma la elaboración del dictamen, por parte del Comité de Evaluación.

El Comité de Evaluación de Ofertas recomendó declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas, "Señalización de las Calles", criterio compartido por la Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo al Art. 30, Inc. c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BELÉN
R E S U E L V E :

Art. 1°.- **DECLARAR** desierta la Licitación por Contratación Directa, "Señalización de las Calles", por que supera la disponibilidad presupuestaria de la Institución Municipal.-

Art. 2°.- Autorizar el nuevo llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 01/10 "Señalización de las Calles", de la Ciudad de Belén.

Art. 3°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el presente Llamado a Licitación por Contratación Directa.-

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda, una vez cumplida, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE BELÉN SECRETARIA GENERAL
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE BELÉN INTENDENCIA
Intendente Municipal